

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5753 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 11 /2014, por auto de se ha declarado en concurso al deudor INBULNES, S.A., con domicilio en C/ Ríos Rosas, 47, Madrid, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, don Alberto Arbo Fernández, con domicilio en C/ Alameda, 3, 5.º, 28014 Madrid, y tfno 913896854, fax 914200940, mail alberto.arbo@arboiconcursal.com la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración de concurso.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 4 de febrero de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140005590-1